



RESOLUCIÓN O. N° 177

ANT.: Resolución 113 de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Ercilla con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Ercilla con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

TEMUCO, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N°388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N°18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del Plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de **Ercilla**.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de **Ercilla** de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE ERCILLA”**

**REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA
COMUNA: ERCILLA**

**ESPACIO PÚBLICO N° 1: PLAZA DE ERCILLA O SADY SCHNEIDER
METROS TOTALES: 240 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 60 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE COLO COLO DESDE CALLE CAUPOLICÁN	0	ACERA CALLE COLO COLO HASTA MT. 60	60	1 TRAMO DE 60 MTS.
2	RECHAZO	ACERA CALLE ONGOLMO DESDE CALLE COMERCIO	61	ACERA CALLE ONGOLMO HASTA MT. 60	120	1 TRAMO DE 60 MTS.
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE ONGOLMO DESDE MT. 61	121	ACERA CALLE CAUPOLICÁN HASTA METRO 30 DE LA CALLE	180	1 TRAMO DE 30 MTS. POR CALLE ONGOLMO 1 TRAMO DE 30 MTS. POR CALLE CAUPOLICÁN
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE CAUPOLICÁN DESDE MT. 31	181	ACERA CALLE CAUPOLICÁN HASTA CALLE COLO COLO	240	1 TRAMO DE 60 MTS.

**ESPACIO PÚBLICO N° 2: PLAZA DE PAILAHUEQUE
METROS TOTALES: 240 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 60 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA CALLE CORTÍNEZ DESDE CALLE ANDRÉS BELLO	0	ACERA CALLE CORTÍNEZ HASTA MT.60	60	1 TRAMO DE 60 MTS.
2	RECHAZO	ACERA CALLE CORTÍNEZ DESDE MT. 61	61	ACERA CALLE O'HIGGINS HASTA MT. 20	120	1 TRAMO DE 40 MTS. EN CALLE CORTÍNEZ 1 TRAMO DE 20 MTS. EN CALLE O'HIGGINS
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE O'HIGGINS DESDE MT. 40	121	ACERA CALLE O'HIGGINS HASTA AV. ESPAÑA	180	1 TRAMO DE 60 MTS.
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA CALLE ABDRÉS BELLO DESDE AV. ESPAÑA	181	ACERA CALLE ANDRÉS BELLO HASTA CALLE CORTÍNEZ	240	2 TRAMOS DE 30 MTS. CADA UNO, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES

**ESPACIO PÚBLICO N° 3: BANDEJÓN CENTRAL AV. ERCILLA 1
METROS TOTALES: 80 MTS.
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MTS.**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA AV. ERCILLA DESDE CALLE CAUPOLICÁN	0	ACERA AV. ERCILLA HASTA MT. 20	20	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

2	RECHAZO	ACERA AV. ERCILLA DESDE MT. 21	21	ACERA AV. ERCILLA HASTA MT. 40	40	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA AV. ERCILLA DESDE MT. 41	41	ACERA AV. ERCILLA HASTA MT. 60	60	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA AV. ERCILLA DESDE MT. 61	61	ACERA AV. ERCILLA HASTA CALLE COMERCIO	80	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

ESPACIO PÚBLICO N° 4: BANDEJÓN CENTRAL AV. ERCILLA 2

METROS TOTALES: 80 MTS.

METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MTS.

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ACERA AV. ERCILLA DESDE CALLE RENGO	0	ACERA AV. ERCILLA HASTA MT. 20	20	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
2	RECHAZO	ACERA AV. ERCILLA DESDE MT. 21	21	ACERA AV. ERCILLA HASTA MT. 40	40	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ACERA AV. ERCILLA DESDE MT. 41	41	ACERA AV. ERCILLA HASTA MT. 60	60	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ACERA AV. ERCILLA DESDE MT. 61	61	ACERA AV. ERCILLA HASTA CALLE QUILLAPÁN	80	1 TRAMO DE 20 MTS. RESPETANDO ACCESOS PEATONALES

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese




CARLOS ZURITA INOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL

CNG

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Ercilla
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes